



OFI21-00031083 / IDM 12000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021

Doctor
FERNANDO GRILLO RUBIANO
Director
Departamento Administrativo de la Función Pública
fgrillo@funcionpublica.gov.co
OFI21-00031083 / IDM12000000

Asunto: Radicado N°EXT21-00031081

Respetado doctor Grillo:

Los señores Fraydique Alexander Gaitán Rondón y Nelson Muñoz Solórzano, Presidente y Secretario General de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo - CTU USCTRAB, enviaron comunicación al Primer Mandatario, en la que presentan el pliego de solicitudes vigencia 2021.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", remitimos para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

YENEVIEVE CUERVO MATEUS
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial
Adjunto: Archivo digital.
C.C Ministerio del Trabajo.
Elaboró: DCL.



Clave:0noOi43qXG